



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO No. 680014003020-2022-00155-00

En atención a la solicitud hecha por el apoderado de la parte demandante al momento de presentar la demanda, y como quiera que mediante correo del 22 de abril de 2022 allegó el resultado negativo de su intento de obtener información previamente por parte de la EPS a la cual se encuentra afiliado el deudor, según consulta efectuada en la ADRES, este Despacho **ORDENA OFICIAR** a EPS SANITAS, para que informe todos los datos relacionados con el domicilio o lugar de ubicación del demandado **FABIÁN RAMIRO SOLANO VEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.689.212, incluyendo la dirección de correo físico, la dirección de correo electrónico y números telefónicos; la anterior información deberá allegarla en el término de diez (10) días contados a partir de la recepción de la respectiva comunicación.

Líbrese por secretaría los oficios correspondientes para que sean tramitados por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

48b3fc3e5b36e1934a4bc4e2463c58c88eab799ed54b50c621a52ba473678c0c

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 069 del 10 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Ejecutivo
Radicado: 680014003020-**2022-00155**-00
Demandante: Credivalores-Eduardo Gómez Fuquen
Demandado: Fabián Ramiro Solano Vega

Documento generado en 09/05/2022 02:32:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>